En sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la implementación de la vacuna del Virus del Papiloma Humano a los niños de 12 años en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Fanlo Mateo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Las infecciones y las neoplasias relacionadas con el VPH más frecuentes se pueden prevenir gracias a la inmunización por medio de diferentes vacunas.

En la Comunidad Foral de Navarra el calendario vacunal actual solo incluye la vacuna de VPH exclusivamente en niñas a la edad de 12 años. Se administrarán dos dosis con una separación de al menos 5-6 meses (según vacuna utilizada). No incluye a los varones.

¿Cuándo se va a implementar en la Comunidad Foral de Navarra la vacuna del Virus del Papiloma Humano a los niños de 12 años de edad, de igual forma que se realiza con las niñas?

Pamplona, a 28 de octubre de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo